



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 033-2017-PD-OSITRAN

Lima, 07 de julio de 2017

VISTOS:

El Memorando N° 074-2017-PD-OSITRAN, de la Presidencia del Consejo Directivo; el Informe N° 0175-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 0804-2017-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota N° 153-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, establece en el numeral 12 de su artículo 9 que la Presidencia tiene entre sus funciones la de designar al Gerente General y empleados de confianza, según corresponda, informando sobre dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN de fecha 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, el cargo de Gerente General se encuentra vacante al haberse aceptado mediante Resolución de Presidencia N° 015-2017-PD-OSITRAN de fecha 23 de marzo de 2017, la renuncia del servidor civil que lo ocupaba, señor Obed ChuquiHuayta Arias;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 024-2017-PD-OSITRAN de fecha 12 de abril de 2017, se encargó el puesto de Gerente General al señor Roberto Andrés Ramos Murga Rodríguez, en adición a sus funciones de Asesor en Dirección Estratégica, y en tanto se designe a su titular;

Que, con Resolución de Presidencia N° 028-2017-PD-OSITRAN de fecha 05 de junio de 2017, se dio por concluida la encargatura del puesto de Gerente General al señor Roberto Andrés Ramos Murga Rodríguez; y, se encargó dicho puesto al señor Antonio Flores Chinte, en adición a sus funciones como Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Memorando N° 074-2017-PD-OSITRAN de 07 de julio de 2017, la Presidencia del Consejo Directivo solicitó a la Gerencia de Administración que verifique si el señor Juan Carlos Mejía Cornejo cumple con los requisitos para ser designado en el puesto de Gerente General;

Que, a través del Memorando N° 0804-2017-GA-OSITRAN de fecha 07 de julio de 2017, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 0175-2017-JGRH-GA-OSITRAN, mediante el cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos opina que de la revisión de los legajos, se ha determinado que el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, cumple con los requisitos para designarle el puesto de Gerente General, al reunir las condiciones exigidas en el Manual de Descripción de Puestos de la entidad, aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y modificatorias;

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante la Nota N° 153-17-GAJ-OSITRAN de fecha 07 de julio de 2017, señaló que estando a los Informes emitidos por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración, es jurídicamente viable la designación del señor Juan Carlos Mejía Cornejo, como Gerente General de OSITRAN;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y el Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, al señor Juan Carlos Mejía Cornejo en el cargo de confianza de Gerencia General.

Artículo 2.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del puesto de Gerente General, efectuada al señor Antonio Flores Chinte, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mediante el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 028-2017-PD-OSITRAN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución, en su siguiente sesión.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

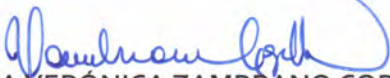
OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese,


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo

